

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0185

Fecha:	Marzo 14 de 2023
Hora:	10:30 am
Lugar:	Instalaciones de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Riohacha.
Tema:	Actualización plan anual de adquisiciones 2023
AGENDA:	
1.	APERTURA DE LA REUNIÓN
2.	SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA ADOPCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
3.	MODIFICACION DEL PAA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023
4.	COMENTARIOS, INTERVENCIONES Y CIERRE DE REUNION

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

En la fecha se reúnen los abajo firmantes, con el fin de validar y realizar la modificación del PAA para la vigencia 2023 de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Riohacha.

A continuación, se retroalimenta el marco normativo, descrito a continuación:

El Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo al artículo 3 del Decreto 1510 de 2003, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de presupuesto.

Se socializa el contenido de la Circular Externa Única de Colombia Compra eficiente (2018), la cual contiene mandatos, orientaciones e instrucciones en materia de compras y contratación pública que van dirigidas a las Entidades Estatales y al público en general y son de obligatorio cumplimiento.

Se detallan a continuación los ítems a adquirir según el PAA para la vigencia 2023, determinados de acuerdo a las resoluciones de asignación de recursos que hasta la fecha corresponden a la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Riohacha.

Código UNSPSC (cada código separado por :)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Nombre del responsable
50221002:50131701: 50151505:50171550: 50171551:50131512: 50181708:50181709	SUMINISTRO DE MATERIA PARA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPMSRIOHACHA	2	2	11	Mínima cuantía	Propios	74.400.000 COP	DG. CARLOS MANUEL BAUTISTATA CUADROS
50494007:50161509: 50181510:50161511: 50184813:50161614: 50181815:50201708: 50202300:50202400: 10151505:50181903: 50181905:50181906: 50181907:50181908: 50181909:50192109: 50202306:50202307: 50202309:50202310: 50202311:51142406	SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	12	Mínima cuantía	Propios	10.240.000 COP	DG. MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
50202301:50202302: 50202303:50202305: 50202306:50202307: 50202308:50202309: 50202310	SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	12	Mínima cuantía	Propios	6.000.000 COP	DG. MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
10121801:10111305: 42132203:42121606: 73122010	SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICA PARA SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS DEL EPMSRIOHACHA	1	1	12	Mínima cuantía	Nación	7.878.738 COP	DG. JHONTAN GALVIS TOLEDO
73181505:73181506	REPARACION A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULO ADCRITOS AL EPMSRIOHACHA	6	6	6	Mínima cuantía	Nación	16.056.900 COP	DG. CHARLIE JAIR LOPEZ VILLALOBOS
15101505	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LOS VEHICULOS ADCRITOS AL ESTABLECIMIENTO, UTILIZADOS EN EL TRASLADO DE INTERNOS, PARA LAS DIFERENTES DILIGENCIAS JUDICIALES, CITAS MEDICAS, TRASLADOS A OTROS CENTROS CARCELARIOS DEL PAIS Y PARA LA	3	3	10	Acuerdo Marco	Nación	15.594.574 COP	DG. CHARLIE JAIR LOPEZ VILLALOBOS

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0185

	PLANTA ELECTRICA DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO											
15121501	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITES Y FILTROS PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO, Y PARA LA PLANTA ELECTRICA DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO	2	2	11	Mínima cuantía	Nación						DG CHARLIE JAIR LOPEZ VILLALOBOS
83101601	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN CARROTANQUES, PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DEL EPMSCRIOHACHA	1	1	12	Mínima cuantía	Nación	5.000.000 COP					DG EDWAR MORALES SANCHEZ
14111507;14111511; 14111514;14111519; 14111531;44122003; 44122011;44121701; 44121706;44121707; 44121708;44121716; 44122104;44122107; 44122101	ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREA DEL ESTABLECIMIENTO	3	3	60	Mínima cuantía	Nación	118.000.000 COP					ANDRES DAVID MEJIA DIAZ
46171501;20111611; 23101508;23101510; 20111608;39112501; 39112505	MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOHACHA	3	3	60	Mínima cuantía	Nación	1.786.859 COP					JORGE LUIS GONZALEZ PALACIO
47131604;47131611; 47131608;47131607; 47131603;46181504	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO	3	3	60	Mínima cuantía	Nación	1.575.550 COP					ANDRES DAVID MEJIA DIAZ
14111507;14111813	ADQUISICION DE PAPELERIA PARA EPMSCRIOHACHA	8	8	60	Mínima cuantía	Propios	3.568.349 COP					TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
15101505	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO, UTILIZADOS EN EL TRASLADO DE INTERNOS, PARA LAS DIFERENTES DILIGENCIAS JUDICIALES, CITAS MEDICAS, CITADOS A OTROS CENTROS CARCELARIOS DEL PAIS Y PARA LA PLANTA ELECTRICA DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO RECURSOS PROPIOS	11	11	60	Acuerdo Marco	Propios	2.400.000 COP					DG CHARLIE JAIR LOPEZ VILLALOBOS
12191902;12141901; 44102906;47131604; 47131605;47131608; 47131611;47131618	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL EPMSCRIOHACHA RECURSOS PROPIOS	10	10	60	Mínima cuantía	Propios	3.200.000 COP					TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
40101701;52141501; 43212110;43211711	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA USO GENERAL DEL EPMSCRIOHACHA	10	10	60	Mínima cuantía	Propios	3.200.000 COP					TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
46181604;46181504; 46181512;46181518; 46181526;47131604; 47131605;47131608; 47131611;47131618; 14111500	ADQUISICION DE DOTACION PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS, PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA PANADERIA DEL EPMSCRIOHACHA	10	10	60	Mínima cuantía	Propios	6.400.000 COP					DS CARLOS MANUEL BAUTISTATA CUADROS
48101536;52141519	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA PANADERIA DEL EPMSCRIOHACHA	11	11	60	Mínima cuantía	Propios	7.200.000 COP					DS CARLOS MANUEL BAUTISTATA CUADROS
73152102;73152106; 73152108	MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVOS DE LA PANADERIA DEL EPMSCRIOHACHA	11	11	60	Mínima cuantía	Propios	9.940.480 COP					DS CARLOS MANUEL BAUTISTATA CUADROS
44103103;44103105	ADQUISICION DE TONER DE IMPRESION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL EPMSCRIOHACHA RECURSOS PROPIOS	7	7	60	Acuerdo Marco	Propios	9.500.000 COP					TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
							1.626.904 COP					

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION  
ACTA N° 0185

7617.501.72102103; 72102106	FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL EPMSRIOHACHA	4	4	9	Minima cuantia	Nación		YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE	
45121504.56101708; 30265902.55101509	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE PSICOSOCIALES DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Minima cuantia	Nación	9.000.000 COP	YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE	
55101510.44101719; 45121520.14111514; 14111531	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ATENCION SOCIAL Y TRATAMIENTO, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION Y TRABAJO	4	4	2	Minima cuantia	Nación	2.400.000 COP	GLADIS BARRIOS IBARRA	
14111519.31201512; 44121613.44122016; 44121701.44121704; 44121706.44103103	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL PROGRESIVO DLE CET, JETEE Y PSICOSOCIALES DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Minima cuantia	Nación	8.000.000 COP	ROSA LIONEL PINDEDO GUERRA	
44121613.44121618; 44121519.44121621; 44121706.44121707; 44121708.53141613	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS-RIOHACHA	5	5	2	Minima cuantia	Nación	6.900.000 COP	YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE	
50101725.60101728; 60101729	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA ATENCION DE LOS GRUPOS CON CONDICIONES EXCEPCIONALES (ENFOQUE DIFERENCIAL) DEL CPMS-RIOHACHA	5	5	2	Minima cuantia	Nación	2.000.000 COP	YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE	
11151700.14111531; 49161504.49181508; 30265902.60105429	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ATENCION SOCIAL Y TRATAMIENTO, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION Y TRABAJO	8	8	2	Minima cuantia	Nación	2.400.000 COP	GLADIS BARRIOS IBARRA	
53131502.53131503; 53131506.53131603; 53131606.14111704	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LOS PPL DEL ESTABLECIMIENTO	3	3	2	Minima cuantia	Nación	7.150.000 COP	YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE	
55101508.52121509; 49121502	ADQUISICION DE COLCHONETAS, SABANAS Y ALMOHADAS PARA LOS PPL DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Minima cuantia	Nación	24.900.000 COP	YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE	
<b>TOTAL</b>								25.047.200 COP	
								<b>\$389.465.654 COP</b>	


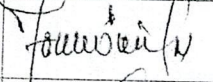
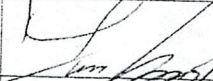




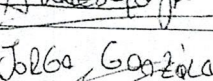
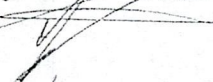
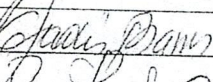
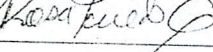

El formato detallado de las adquisiciones planeadas para la vigencia 2023 y será firmado por el ordenador del Gasto, para posteriormente ser publicado en la Página Web del SECOP II.

**PROXIMA REUNIÓN:**  
NO APLICA

**COMPROMISOS:**  
Desarrollar los procesos de contratación que se deriven de las necesidades estimadas y las partidas presupuestales asignadas de acuerdo a lo establecido en esta reunión.

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0185

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECCION	TC (RA) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE		direccion.epcrlohacha@inpec.gov.co
GESTION CORPORATIVA	TOMAS CAUSIL MORALES		financiera.epcrlohacha@inpec.gov.co
GESTION CORPORATIVA	LORENA BORJA BOLAÑO		contratos.epcrlohacha@inpec.gov.co
EXPENDIO	DG. MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ		expendio.epcrlohacha@inpec.gov.co
CANINOS	DG. JHONTAN GALVIS TOLEDO		caninos.epcrlohacha@inpec.gov.co
TRANSPORTES	DG. CHARLIE JAIR LOPEZ VILLALOBOS		transportes.epcrlohacha@inpec.gov.co
DIRECCION	DG. EDWAR MORALES SANCHEZ		direccion.epcrlohacha@inpec.gov.co
AUDIENCIAS VIRTUALES	ANDRES DAVID MEJIA DIAZ		virtuales.epcrlohacha@inpec.gov.co
REMISIONES	JORGE LUIS GONZALEZ PALACIO		remisiones.epcrlohacha@inpec.gov.co
TRATAMIENTO Y DESARROLLO	YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE		ttodesarrollo.epcrlohacha@inpec.gov.co
EDUCATIVA	GLADIS BARROS IBARRA		educativa.epcrlohacha@inpec.gov.co
CET	ROSA LIONES PINEDO GUERRA		ttodesarrollo.epcrlohacha@inpec.gov.co



44111510 44121010 44131010 44141010 44151010 44161010 44171010 44181010 44191010 44201010	SELECCIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS MENORES EN EL SISTEMA INTEGRAL PROGRESIVO DEL ART. 177 Y PRODUCCIÓN DEL DPM RINCHANA	1	2	10000	Manizales	10000	8.000.000 COP	8.000.000 COP	NO	NO	INSTITUCIÓN NACIONAL PENITENCIARIA CARCELARIO EMERSONIANO	CLASO SACHO IBARRA	30411010	30411010	30411010	
4421010 4422010 4423010 4424010 4425010 4426010 4427010 4428010 4429010 4430010	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL NIÑO PARA DEL COMS RINCHANA	1	2	10000	Manizales	10000	5.200.000 COP	5.200.000 COP	NO	NO	INSTITUCIÓN NACIONAL PENITENCIARIA CARCELARIO EMERSONIANO	INSTITUCIÓN NACIONAL PENITENCIARIA CARCELARIO EMERSONIANO	30411010	30411010	30411010	
4431010 4432010 4433010 4434010 4435010 4436010 4437010 4438010 4439010 4440010	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA ATENCIÓN EN LOS GRUPOS CON CONDICIONES PARTICULARES (EPOCA DE FERIA) DEL COMS RINCHANA	1	2	10000	Manizales	10000	2.000.000 COP	2.000.000 COP	NO	NO	INSTITUCIÓN NACIONAL PENITENCIARIA CARCELARIO EMERSONIANO	INSTITUCIÓN NACIONAL PENITENCIARIA CARCELARIO EMERSONIANO	30411010	30411010	30411010	
4441010 4442010 4443010 4444010 4445010 4446010 4447010 4448010 4449010 4450010	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA ATENCIÓN EN LOS GRUPOS CON CONDICIONES PARTICULARES (EPOCA DE FERIA) DEL COMS RINCHANA	1	2	10000	Manizales	10000	2.400.000 COP	2.400.000 COP	NO	NO	INSTITUCIÓN NACIONAL PENITENCIARIA CARCELARIO EMERSONIANO	INSTITUCIÓN NACIONAL PENITENCIARIA CARCELARIO EMERSONIANO	30411010	30411010	30411010	
4451010 4452010 4453010 4454010 4455010 4456010 4457010 4458010 4459010 4460010	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ALMOZAR PARA LOS NIÑOS DEL ESTABLECIMIENTO	1	2	10000	Manizales	10000	2.100.000 COP	2.100.000 COP	NO	NO	INSTITUCIÓN NACIONAL PENITENCIARIA CARCELARIO EMERSONIANO	INSTITUCIÓN NACIONAL PENITENCIARIA CARCELARIO EMERSONIANO	30411010	30411010	30411010	
4461010 4462010 4463010 4464010 4465010 4466010 4467010 4468010 4469010 4470010	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ALMOZAR PARA LOS NIÑOS DEL ESTABLECIMIENTO	1	2	10000	Manizales	10000	24.000.000 COP	24.000.000 COP	NO	NO	INSTITUCIÓN NACIONAL PENITENCIARIA CARCELARIO EMERSONIANO	INSTITUCIÓN NACIONAL PENITENCIARIA CARCELARIO EMERSONIANO	30411010	30411010	30411010	
							TOTAL	25.047.200 COP	25.047.200 COP	NO	NO	INSTITUCIÓN NACIONAL PENITENCIARIA CARCELARIO EMERSONIANO	INSTITUCIÓN NACIONAL PENITENCIARIA CARCELARIO EMERSONIANO	30411010	30411010	30411010

Elaborado por: [Firma]  
 Revisado por: [Firma]  
 Fecha: 15/04/2014

[Firma]  
 Sr. CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
 DIRECTOR COMS RINCHANA

6

6

Riohacha, septiembre 19 de 2023

INPEC 19-09-2023 14:52	
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0191585 Fol:1 Anexo FA:0	
ORIGEN	3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
DESTINO	3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
ASUNTO	SOLICITUD EJECUCION PRESUPUESTAL RESOLUCION 000161DEL 13 ENERO DE 2023
OBS	
2023IE0191585	
	

Doctor  
**CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
DIRECTOR CPMS RIOHACHA

**ASUNTO:** Solicitud ejecución presupuestal resolución 000161del 13 enero de 2023.

Cordial saludo:

Me dirijo a su despacho para su respectiva autorización de la ejecución de la partida presupuestal asignada mediante resolución 000161 del 13 enero de 2023 con posición en el catálogo presupuestal A-03-03-01-017 Atención y Rehabilitación al Recluso, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$3.558.106)**, con el fin de **CONTRATAR LA ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA**; el producto que se relaciona a continuación:

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U. MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>SABANA Para clima cálido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas: 1.20M ancho 2.20 M de largo.</li> <li>Dobladillos por los 4 lados (no encauchado).</li> <li>Material: 50% poliéster, 50% algodón, mínimo 144 hilos, color carmel.</li> <li>Garantía de fábrica: Un año.</li> </ul>	UNIDAD	300

Atentamente:

  
**YEINER GOMEZ PITRE**  
RESPONSABLE ATENCION TRATAMIENTO Y DESARROLLO  
CPMS-RIOHACHA

Revisado: Tomas Causil Morales  
Elaborado por: Lorena Borja Bolaño.  
Fecha de elaboración: 19-09 -2023  
Archivo: Mis documentos/ enviados

144X 24-633 = 3.547.102

ELEMENTOS DE CAMA	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
<b>SÁBANA</b> (para clima cálido y frío)	Medidas según necesidad del Establecimiento.
	Dobladillos por los 4 lados. (No encauchado).
	Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos, color camel.
	Garantía de fábrica: Un año.
<b>SOBRE SÁBANA</b> (para clima cálido)	Medidas según necesidad del Establecimiento.
	Dobladillos por los 4 lados. (No encauchado).
	Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos, color camel.
	Garantía de fábrica: Un año.
<b>COBIJA</b> (para clima frío)	Medidas según necesidad del ERON.
	Debe ser de forma rectangular, tejida en una sola pieza y debe ser fileteadas en su contorno por los 4 lados.
	Composición: 100% poliéster (NTC 481).
	Peso: 300 g/m <sup>2</sup> (+-15 g/m <sup>2</sup> ) (NTC 230).
	Tipo de Tejido: Punto por trama.
	Encogimiento: Max 3% (NTC 2308).
	Solidez de color: 3.
	Fácil lavado a máquina o a mano.
	Fácil secado al medio ambiente o a máquina.
Garantía de fábrica: Un año	
<b>ALMOHADA</b>	La tela utilizada en la fabricación de la funda para almohadas puede ser en tejido plano o en tejido de punto por urdimbre compuesta por 65% poliéster y 35% en algodón o 100% poliéster. Color de la funda: Camel.
	Material de la almohada: espuma en una sola pieza, redondeada, densidad 20, color blanco, norma técnica 2019 ICONTEC.
	Medidas mínimas (35x70x8) cm.
	Garantía un año.

Riohacha, septiembre 19 de 2023

INPEC 19-09-2023 15:57  
Al Contestar Cita Este No.: 2023IE0191758 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO  
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
ASUNTO ADQUISICION DE COLCHONETAS PARA LAS PPL DEL CPMS DE RIOHACHA  
OBS

2023IE0191758



Señor  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
Coordinador de Presupuesto CPMS - RIOHACHA  
Ciudad

**Asunto: SOLICITUD DE CDP**

Con el presente solicito Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS MCTE (\$3.558.106)** para **ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DEL CPMS DE RIOHACHA**. De acuerdo a Resolución de asignación No. 000161 del 13 enero de 2023, Con Cargo a la siguiente Imputación Presupuestal:

Nombre	Rubro	Valor
ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	A-03-03-01-017	\$ 3.558.106.00

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
DIRECTOR CPMS - RIOHACHA

Elaborado y Revisado por: Lorena Borja Bolaño.  
Fecha de elaboración: 19-09-2023  
Archivo: Mis documentos/ enviados



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHTcausil

TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES

Unidad ó Subunidad

12-08-00-313

EPMSC RIOHACHA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

19/09/2023 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5523	Fecha Registro:	2023-09-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	3.558.106,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	3.558.106,00	Saldo x Comprometer:	3.558.106,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

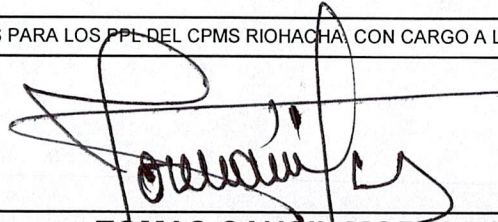
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	5723	Fecha Registro:	2023-09-19	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						3.558.106,00	0,00	3.558.106,00	3.558.106,00	0,00

Objeto: SOLICITUD DE CDP PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE SANABAS PARA LOS PPL DEL CPMS RIOHACHA, CON CARGO A LA RESOLUCION No. 00161 DEL 13 ENERO DEL 2023.



**TOMAS CAUSIL MORALES**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Riohacha, septiembre 19 de 2023

INPEC 19-09-2023 11:07  
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0179203 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO  
DESTINO LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA / PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A  
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACION  
OBS

Señores

2023EE0179203



**GRANDES SUPERFICIES**

E. S. D.

**Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION**

Comendidamente solicito, nos cotice los precios del siguiente elemento:

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U. MEDIDA	CANTIDAD
1	SABANA Para clima cálido. <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas: 1.20M ancho 2.20 M de largo.</li><li>• Doblados por los 4 lados (no encauchado).</li><li>• Material: 50% poliéster, 50% algodón, mínimo 144 hilos, color carmel.</li><li>• Garantía de fábrica: Un año.</li></ul>	UNIDAD	1

Nota: Cada sabana debe cumplir con las características indicadas.

Atentamente,

  
**TC. (RA) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
DIRECTOR CPMS RIOHACHA

Revisado: Yeiner Gómez Pitre  
Elaborado por: Lorena Borja Bolaño  
Fecha de elaboración: 19-09-2023  
Archivo: Mis Documentos



PROPUESTA No.	0013
VÁLIDEZ	5 DÍAS

12

Carrera 95 No. 64-21 - Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C.  
 BASE: B/QUILLA CEL: 3245858059  
 E-mail: leidy.serrano@panamericana.com.co

CLIENTE INPEC	DIRECCIÓN	FECHA COTIZACIÓN 19 SEPTIEMBRE 2023
ATENCIÓN LORENA	CIUDAD RIOHACHA	VIGENCIA DE PRECIOS 5 DÍAS

COTIZACIÓN											
ITEM	CÓDIGO DE BÚSQUEDA	DESCRIPCIÓN TVEC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TVEC	CODIGO SAP	MARCA	REF.	URL IMAGEN	VALOR COTIZACION SIN IVA	VALOR IVA	VALOR INCLUIDO IVA	TOTAL
1	900516687	GSF01-SABANA 1.20 X 2.20 144 HILOS 50% POLIESTER 50% ALGODON	Marca: Generico Material: 50% Poliester - 50% algodón 144 hilos Color Camel Medidas: 1,20cm X 2,20cm **Sujeto a disponibilidad de inventario	290000041	GENERICO	S/R	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com.co/tvec/900516687.jpg">https://www.panamericana-outsourcing.com.co/tvec/900516687.jpg</a>	\$ 20.700	\$ 3.933	\$ 24.633	\$ 24.633

CIUDADES DE ENTREGA BARRANQUILLA	PLAZO DE ENTREGA Por confirmar
CANTIDAD DE CENTROS DE COSTO DE ENTREGA UNO (01)	CONDICIONES DE PAGO A 30 DÍAS

OBSERVACIONES Estimado cliente:
------------------------------------

PREPARADA POR: LEIDY MAYERLLY SERRANO CLAROS	PRESENTADA POR LEIDY MAYERLLY SERRANO CLAROS
-------------------------------------------------	-------------------------------------------------

2

## CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA “ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA”.**

### TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD .....	1
2.	DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS .....	2
5.	CONCEPTO FINANCIERO.....	3
6.	EXPERIENCIA .....	3
7.	ESTUDIO DE MERCADO.....	3
8.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	6
9.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .....	6
10.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	7
11.	FORMA DE PAGO .....	7
12.	DOMICILIO CONTRACTUAL.....	8
13.	LUGAR DE EJECUCIÓN .....	8
14.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR .....	9
15.	CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	9
16.	CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO .....	10
17.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO .....	11
18.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	10
20.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	10
21.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....	10
22.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO .....	10

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad De Riohacha, con posición de catálogo de gasto: **A-03-03-01-017, Atención Rehabilitación al Recluso REC 10 Bsitem 629, dotación de internos : sabanas**, se procede a realizar los siguientes estudios previos para “ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA”.

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Riohacha, de conformidad con lo establecido en la Ley 65 de 1993, la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, debe promover por la ejecución de programas de ATENCIÓN REHABILITACION AL RECLUSO en los establecimientos de reclusión, cuya orientación es el ofrecimiento de acciones protectoras que prevengan o minimicen hasta donde sea posible, los efectos de la prisionalización para la población interna, proporcionando las condiciones mínimas de habitabilidad, entre otras, la entrega de elementos de dotación, como SABANAS “Artículo 67: provisión de alimentos y elementos.

Conforme a los lineamientos de la Subdirección de Atención Psicosocial y en cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales, se requiere contratar el suministro de elementos de dotación para el normal funcionamiento del área de Atención y Tratamiento; razón por la cual, plantea la necesidad de contratar

**"ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA"**. Es de anotar que, los elementos requeridos se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019.

La Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, asignó a la Carcle y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha mediante la Resolución No. Resolución No. 000191 del 13 de enero de 2023, concepto ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO, rubro: A 03-03-01-017, la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE (\$3.558.106.00), para la adquisición de Sabanas elementos de cama destinadas a la PPL del Establecimiento.

Teniendo en cuenta que, no hay ACUERDO MARCO DE PRECIOS para dichos productos y/o no existe cobertura para el municipio de Riohacha y a su vez consultando en instrumento de agregación las Grandes Superficies cumplen con la totalidad de los productos de sabanas las cuales son necesarias, para esta contratación y no están ofertada en la TVEC con los especificaciones que estipulo el INPEC, es indispensable realizar la contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para con ello dar cumplimiento de los términos establecidos para la adquisición de estos elementos los cuales se requieren con urgencia y evitar una afectación en el funcionamiento del Área de Atención y Tratamiento el cual es indispensable para el proceso de resocialización de la Población Privada de la Libertad.

#### **2.1. OBJETO:**

**"ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA"**.

La Dirección de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha, adelantara proceso de contratación de Mínima Cuantía para mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad de los diferentes patios.

#### **2.2 ALCANCE DEL OBJETO:**

En el desarrollo del objeto contractual, se adelantarán entre otras las siguientes actividades:

- a) Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.
- b) Entregar los elementos referidos en el objeto del contrato, en el término y lugar establecidos en este documento.
- c) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- d) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato.

#### **3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.**

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "Mínima Cuantía", gran superficie cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

**4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

- a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.2.8 estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, los elementos y artículos de educación, cultura, deporte y trabajo, para las personas privadas de la libertad del CONTRATAR LA “ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA”, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
E Productos de uso final.	52 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	5212 Ropa de cama, mantelerías, paño de cocina y toallas	521215 Ropa de Cama	52121509 Sabanas

**b. Condiciones Técnicas Exigidas**

Para Contratar la “ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA”, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U. MEDIDA	CANTIDAD CON IVA
2	<p><b>SABANA</b>  <b>Para clima cálido.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 1.20M ancho 2.20 M de largo.</li> <li>• Doblados por los 4 lados (no encauchado).</li> <li>• Material: 50% poliéster, 50% algodón, mínimo 144 hilos, color carmel.</li> <li>• Garantía de fábrica: Un año.</li> </ul>	UNIDAD	144

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

**5. CONCEPTO FINANCIERO**

Según oficio 2023IE019220 de fecha (20/09/2023), suscrito por el funcionario responsable perfil contable de Gestión Corporativa ELINE ROMERO MEDINA, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
“ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA”.	EXCENTOS DE IVA	<p>Retención en la fuente por compras 2.5% personas Jurídicas y 3.5% para personas Naturales.</p> <p>Rete ICA por Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico 0.7%.</p> <p><b>Impuestos Distritales</b> según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha:            Estampilla Pro Cultura 1.5%            Estampilla para el bienestar del adulto Mayor 4%</p>

## 6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la **CONTRATAR LA “ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA”**. cuya sumatoria debe ser igual o superior al 50% de la propuesta.

## 7. ESTUDIO DE MERCADO

### 7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector de compra-venta de sabanas, y dejar constancia mediante el presente documento.

Se espera que el mercado de sábana de América Latina crezca a una CAGR del 4,2% durante el período de pronóstico 2023-2028. El mercado objetivo alcanzó un valor de USD 3,43 mil millones en el año 2021.

Como muchos sectores nacionales, los empresarios dedicados a este negocio han sentido la inclemencia del dólar caro, ya que, por lo general, importan más de 50% de los materiales que utilizan en la fabricación de las sabanas.

Lo anterior ha hecho que los precios al público se incrementen entre 8% y 15%.

**Técnico:** Se deja claro en el presente estudio las especificaciones técnicas de cada uno de los productos adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

**Regulatorio:** Se deja claro en el presente estudio que la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA se rige por normas ambientales vigentes, que aplican para este tipo de productos, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en los decretos el proponente deberá ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad e inocuidad en los productos.

**Estudio de la Oferta:** Para la elaboración del estudio, se identificaron posibles proveedores del sector quienes han participado como oferentes y/o contratistas en procesos de contratación. Por lo anterior, se procedió a solicitar las respectivas cotizaciones las cuales forman parte integral de los estudios y documentos previos.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

## PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaría de mediana Seguridad de Riohacha, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato **ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA**. De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Riohacha está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

## 7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

### ANÁLISIS DE LA OFERTA

A efectos de dar a conocer los productos existentes en el mercado encontramos gran variedad de proveedores, tales como, PANAMERICA, CENCOSUD Y EXITO, entre otros quienes hacen parte de las empresas comercializadoras y distribuidora del Producto solicitado en el presente estudio.

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para este tipo de análisis, se han verificado las condiciones en las cuales la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Riohacha ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP II y consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo a la necesidad real y a efectos de realizar el análisis de la demanda se puede evidenciar de que se adquirieron elementos para la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Riohacha en oportunidades anteriores de acuerdo al objeto a contratar, bajo la modalidad de mínima cuantía, así mismo se realizaron búsquedas en el Porta Único de Contratación SECOP, sitio web por lo cual se encontraron contratos celebrados con el mismo objeto en otras ciudades de la misma entidad.

**a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD**

En los últimos tres (3) años, la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

Año	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2022	92609	Mínima cuantía-Grandes Superficies	PANAMERICANA	\$3.130529
2021	68251	Acuerdos marcos	DOTAHOGAR / ALVARO ENRIQUE ECHAVARRIA	\$26.981.000
2020	313-019	Mínima cuantía-Grandes Superficies	DOTA HOGAR COLCHONES	\$ 3.200.000

**b. ANÁLISIS DEL SECTOR**

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	EPMSC ACACIAS	148-SI-005-	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COLCHONETAS Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LA DOTACION DE INTERNOS DEL CPMSACS ACACIAS - INPEC	LEONIDAS OCHOA CORRALES	\$314.318.000
2021	EPMSC SAN ANDRES INPEC	318-008	CONTRATAR LA ADQUISICION DE COLCHONETAS SABANAS, SOBRE SABANAS, ALMOHADAS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELAR	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	\$ 26.798.000
2020	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INPEC DE IPIALES	019	COMPRA DE SABANAS PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSI IPIALES	DOTA HOGAR COLCHONES	\$ 10.000.000

**7.3 ANALISIS DE MERCADO**

Para estimar el presupuesto oficial, se consultó el catálogo de productos ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del estado colombiano Colombia Compra Eficiente

- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
- ÉXITO
- CENCOSUD

Teniendo en cuenta que de las anteriores entidades ÉXITO Y CENCOSUD no respondieron sobre "los elementos solicitados, de las grandes superficies o empresas solo respondió al requerimiento PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, nos enviaron las cotización de los elementos requeridos para suplir la necesidad en nuestro Establecimiento, con los precios más ajustables, se procede a establecer el presupuesto estimado para contratar la adquisición elementos y artículos de los programas de atención rehabilitación al recluso para las personas privadas de la libertad de los diferentes patios del CPMS-RIOHACHA:

Se evidencian en el siguiente cuadro así:

Ítem	Producto	Unidad de medida	Cantidad	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	<b>SABANA</b> Para clima cálido. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 1.20M ancho 2.20 M de largo.</li> <li>• Doblادillos por los 4 lados (no encauchado).</li> <li>• Material: 50% poliéster, 50% algodón, mínimo 144 hilos, color carmel.</li> </ul> Garantía de fábrica: Un año.	UNIDAD	144	\$24.633	\$3.547.152
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3.547.152</b>

**8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado para contratar la para "contrato ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA". El valor del contrato se estima teniendo en cuenta los valores de la consulta en el catálogo de las grandes superficies, PANAMERICANA por unidad así:

**9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP:

<b>CDP- No. 5523</b>
<b>Fecha:</b> 19/09/2023
<b>Unidad/Subunidad Ejecutora:</b> 12-08-00-313
<b>EPMSC RIOHACHA</b>
<b>POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS:</b> A-03-03-01-017, Atención Rehabilitación al recluso REC 10
<b>FUENTE:</b> NACION
<b>RECURSO:</b> 10
<b>SITUAC:</b> CSF

Para la "ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA".
<b>EXPEDIDO POR: TOMAS CAUSIL MORALES</b>
<b>POR VALOR: TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$3.558.106.00)</b>
<b>Resolución No.000161 del 13 de enero de 2023</b>

## 10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el (20) de noviembre de 2023, a partir de la publicación de la orden de compra en la tienda virtual del Estado Colombiano y expedición del Registro Presupuestal.

## 11. FORMA DE PAGO

LA CPMS RIOHACHA efectuará un único pago al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; es decir, suministro de elementos y artículos de Atención Rehabilitación al Recluso previa presentación de la factura periódica electrónica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. **Se aclara que el pago no se efectuara hasta que el contratista no realice la entrega de los documentos completos para previa factura.**

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la **Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Riohacha** dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

## 12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Riohacha, calle 9ª No. 17 – 13 barrio José Antonio Galán en la oficina de correspondencia.

### 13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en Riohacha La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.

### 14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

#### 14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
- d) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- e) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- f) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

#### 14.2 OBLIGACIONES INPEC.

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- d) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

### 15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la Dirección Regional Central INPEC.
- d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- f. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- g. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- h. Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
- i. Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
- j. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Planeación	Económico	Dificultad para que las empresas realicen cotizaciones de los productos	Falta de información para la elaboración del Presupuesto oficial	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	Solicitar cotizaciones a empresas reconocidas en el mercado y que ya hayan contratado con el INPEC.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Responsable del estudio previo.	Al iniciar la elaboración del estudio de mercado.	Etapa precontractual
2	General	Externa	Selección	Económico	Falta de Interés por parte de las empresas en el proceso de contratación	Declaración de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los posibles oferentes. Mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Responsable del estudio previo.	Verificación Constante del Proceso	Etapa precontractual

3	General	Externa	Selección	Regulatorio	Cambios en la Legislación tributaria que inciden en la carga impositiva de los bienes y servicios a adquirir	El contratista seleccionado deberá asumir mayores costos derivados en las reformas de la legislación tributaria	1	4	5	Bajo	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes o servicios a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pactado en el contrato	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Supervisor del Contrato	Actualización normas tributarias que afectan la contratación estatal	Etapa contractual
4	General	Externa	Externa	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la prestación de los servicios para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante cumplimiento de las actividades a ejecutar, determinado tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del Contrato	Control y seguimiento por parte del supervisor del contrato	Ejecución del Contrato

### 16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

CPMS Riohacha, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

### 18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO / NO APLICA

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía – Grandes superficies, PANAMERICANA.

### 19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida **YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE** funcionario de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad De Riohacha.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

### 20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

### 21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

## 22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

  
**YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE**  
Responsable Atención y Tratamiento

Revisado por: Lorena Borja Bolaños  
Elaborado por: Rosa Pinedo Guerra  
Fecha de elaboración: 20/09/2023

**ACTA N° 1163**

<b>Fecha:</b>	20-09-2023
<b>Hora:</b>	20:00 pm
<b>Lugar:</b>	Instalaciones CPMSRIOHACHA.
<b>Tema:</b>	Revisión estudios previos proceso para <b>CONTRATAR LA "ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DEL CPMS-RIOHACHA"</b> .

**AGENDA:**

<b>1.</b>	APERTURA DE LA REUNIÓN
<b>2.</b>	REVISION ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DEL SECTOR
<b>3.</b>	RECOMENDACIONES A IMPLEMENTAR EN LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DEL SECTOR.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

En la fecha se reúnen los responsables de las áreas de la Dirección, Atención y Tratamiento, Financiera y contratación, con el objetivo de revisar los estudios previos y análisis del sector realizado por el correspondientes al proceso de contratación **A REALIZAR A TRAVES DE MINIMA CUANTIA- GRANDES SUPERFICIES DE PRECIOS** para **CONTRATAR LA "ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DEL CPMS-RIOHACHA"**, realizando las siguientes verificaciones y recomendaciones:

- Se verifica que las necesidades a satisfacer se encuentren incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones de la Regional Norte del INPEC, publicado en el SECOP II.
- Se verifica que el proceso de contratación cuente con los conceptos jurídicos y financieros.
- Se verifica que el formato utilizado para la estructuración del estudio previo es el indicado y todos sus numerales son redactados de acuerdo con la realidad económica y legal que corresponde al presente proceso de contratación.

Después de realizadas las verificaciones y no encontrando aspectos a subsanar, se da traslado para que se elabore la respectiva **ORDEN DE COMPRA**.

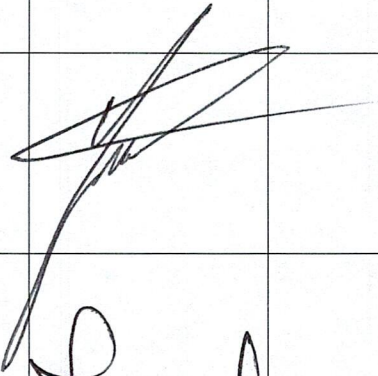
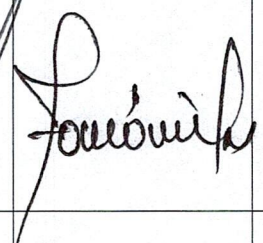
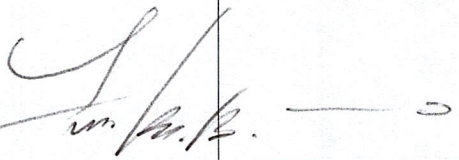
**PROXIMA REUNIÓN:**

NO APLICA

**COMPROMISOS:**

**ACTA N° 1163**

Generar la Factura de Compra de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas establecidas.

<b>ASISTENTES:</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FIRMA</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>
Atención y Tratamiento	Yeiner Gómez		
Finanzas	Tomas Rovica M		
Contratación	Yreina Rojas B		

Riohacha, septiembre 19 de 2023

Doctora  
**MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ**  
CPMSC-RIOHACHA - INPEC  
La Ciudad

INPEC 19-09-2023 16:53  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0191862 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO  
DESTINO 3137 JURIDICA / MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ  
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO  
OBS  
2023IE0191862

**Asunto:** Solicitud concepto jurídico

Cordial Saludo.

De manera atenta me permito solicitarle concepto jurídico, con el fin de adelantar un proceso de contratación para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DEL CPMS DE RIOHACHA**, teniendo en cuenta que se dispone de recursos para llevar a cabo dicho proceso, asignados estos mediante la resolución N° **000161 del 13 de enero de 2023, donde se asignaron unas partidas presupuestales para los establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta adquisición de bienes y servicios, recursos de aporte nacional para la vigencia fiscal 2023**, acto administrativo emitido por la Dirección General del INPEC. Se cuenta con el rubro **A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO** y un presupuesto autorizado de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$3.558.106)**, según CDP N° 5523 del 19 de septiembre 2023.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

  
**CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
DIRECTOR CPMS-RIOHACHA

Revisado: Carlos Arturo Reyes Monsalve  
Elaborado por: Lorena Borja Bolaño  
Fecha de elaboración: 09-19-2023  
Archivo: Mis documentos/ enviados

*Recabi*  
*Maylin Reales*  
*19/09/2023*  
*5:02 PM*

Riohacha, septiembre 19 de 2023

INPEC 19-09-2023 19:44	
Al Contable Cta Este No. 2023IE0191853 Fol. 1 Anexo FA.0	
ORIGEN	3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO
DESTINO	3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
ASUNTO	SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO
OBS	
2023IE0191853	
	

Señora  
**ELINE ROMERO MEDINA**  
Responsable Perfil Contable  
CPMS RIOHACHA - INPEC  
La Ciudad

**Asunto:** Solicitud concepto financiero

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto financiero para un proceso de Mínima Cuantía-Grandes Superficies cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA** el CDP que amparan el presupuesto para la contratación citada es el según CDP N° 5523 del 19 de septiembre 2023, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$3.558.106)**, Rubro **A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO**.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,



**CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
DIRECTOR CPMS-RIOHACHA

Revisado: Tomas Causil Morales  
Elaborado por: Lorena Borja Bolaño.  
Fecha de elaboración: 19-09-2023  
Archivo: Mis documentos/ enviados

313 CPMSRIOHACHA – AJUR  
Riohacha, 19 de septiembre del 2023

INPEC 19-09-2023 17:59  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0191900 Fol:1 Anexo FA:0  
ORIGEN 3137 JURIDICA / MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ  
DESTINO 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CPMS DE  
OBS

2023IE0191900



Señor  
**CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
Director CPMS de Riohacha  
La Ciudad

**Asunto:** Respuesta concepto jurídico para contratar la adquisición de sabanas para las PPL de la CPMS Riohacha.

Cordial saludo,

Por medio del presente se emite concepto jurídico para contratar la adquisición de sabanas para las PPL de la CPMS de Riohacha, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.7 que determina las entidades del estado obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de mínima cuantía, entre estas el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, por encontrarse dentro de los Establecimientos Públicos de que trata el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.1.2.8 y 2.2.1.2.1.2.9 y la Ley 1955 de 2019 artículo 41, la presente contratación debe ser adelantada bajo la modalidad de Mínima Cuantía por compra por catálogo por el valor de **Tres millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento seis pesos MCTE (\$3.558.106.00) para la adquisición de sabanas para las PPL de la CPMS de RIOHACHA, mediante la Resolución No. 000161 del 13 de enero de 2023** se asignaron recursos al establecimiento de Riohacha para los rubros (A-03-03-01-017) ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO.

El presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP y los demás documentos requeridos por ley.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

  
**MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ**  
Asesora Jurídica CPMS RIOHACHA - INPEC

Revisado por: Lorena Borja Bolaño  
Fecha de elaboración: 19 de septiembre del 2023

Riohacha, septiembre 20 del 2023

INPEC 20-09-2023 10:22  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0192200 Fol:1 Anexo0 FA:0  
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA  
DESTINO 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA "CONTRATAR LA ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL  
OBS

**CARLOS REYES MONSALVE**  
Director (E) EPMSC RIOHACHA

2023IE0192200



Asunto: Concepto Financiero.

Mediante Resolución No. 000161 del 13 de enero de 2023 se asignaron recursos al EPMSC RIOHACHA, de los cuales se destinaron valores con posición en diferentes rubros presupuestales sumando un total de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS MCTE. \$(3'558.106,00)** para la "CONTRATAR LA ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA", por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

FACTURACION	PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>De acuerdo con la Directiva presidencial 09 del 2020, establece el numeral 1.1(...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente valida por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpetas ZIP, es el correo institucional del supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto, la cual deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la norma.</p> <p>En las notas finales u observaciones de la Factura Electrónica el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada con Olimpia y asociarla con SIF NACION II: #S12-08-00-313;NoContrato;todesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co#S</p>	<p>"CONTRATAR LA ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA"</p>	<p>EXCENTOS DE IVA</p>	<p>Retención en la fuente por Compras 2.5% personas Jurídicas y/o 3.5% personas naturales (no declarantes) <b>Impuestos Distritales</b> según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha: Rete ICA por 0.7% Estampilla Pro Cultura 1.5% Estampilla para el bienestar del adulto Mayor 4%</p>

El presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP, entre otros documentos.

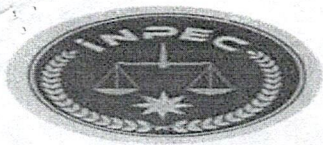
Atentamente,

  
**ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA**  
Profesional Universitario Grado 11 (E)  
Perfil Contable EPMSC RIOHACHA

Elaborado por: ELINE ROMERO MEDINA  
Fecha de elaboración: 20-09-2023  
Archivo: Mis Documentos/Documentos 2023/Contratación

Calle. 9ª No. 17 -13  
contabilidad.epcriohacha@inpec.gov.co

PA-DO-G01-F02 V01



**INPEC - Riohacha**  
**N.I.T. 825000432**  
**ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y  
 PAPELERÍA S.A.**

N.I.T. 830037946  
 Cll. 64 No.93-95  
 Bogotá, Cundinamarca  
 Atte: July Andrea Mendez Sierra  
 gobiernovirtual@panamericana.com.co  
 Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **116206**  
 No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**  
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
 Fecha de Emisión **20/09/23**  
 Fecha de Vencimiento **20/11/23**  
 Comprador **Lorena Del Carmen Borja**

**Bolaño**  
 Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**  
 Supervisor **YEINER GOMEZ PITRES**  
 Teléfono **3013635494**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Retención en la fuente por  
 compras 2.5% personas Jurídicas y 3.5% para  
 personas Naturales. Rete ICA por Comercio al por  
 mayor de productos textiles y productos  
 confeccionados para uso doméstico 0.7%.  
 Impuestos Distritales según Acuerdo 011 de 2020  
 del municipio de Riohacha: Estampilla Pro Cultura  
 1.5% Estampilla para el bienestar del adulto Mayor  
 4%**

Justificación **ADQUISICION DE SABANAS  
 PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA  
 DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA**

**Enviar a**

INPEC - Riohacha  
 3158267589  
 7286823  
 RIOHACHA LA GUAJIRA  
 Atte: Lorena Del Carmen Borja  
 Bolaño

**Facturar a**

INPEC - Riohacha  
 3158267589  
 7286823  
 RIOHACHA, LA GUAJIRA  
 Atte: Lorena Del Carmen Borja  
 Bolaño

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5523	GSF01-SABANA 1.20 X 2.20 144 HILOS 50% POLIESTER 50% ALGODON cod: 900516687 p900516687 10/15/2023	144.0	Unidad	24.633,00	3.547.152,00
						<b>3.547.152,00 COP</b>

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	377672
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	116206
<b>Entidad compradora:</b>	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE RIOHACHA
<b>Nombre del solicitante:</b>	Lorena Del Carmen BORJA BOLAÑO
<b>Proveedor:</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-09-21 13:08:27

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
110909	SABANAS 2023	CDP-5523	CDP	5523

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-SABANA 1.20 X 2.20 144 HILOS 50% POLIESTER 50% ALGODON cod: 900516687	144.0	Unidad	24633.00	CDP-5523	3547152.00

### MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 377672

Número de orden de compra a modificar: 116206

---

Entidad compradora: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE RIOHACHA

Nombre del solicitante: Lorena Del Carmen BORJA BOLAÑO

Proveedor: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Superficies

---

Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra

Fecha: 2023-09-21 13:08:27

#### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

#### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
110909	SABANAS 2023	CDP-5523	CDP	5523

#### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-SABANA 1.20 X 2.20 144 HILOS 50% POLIESTER 50% ALGODON cod: 900516687	144.0	Unidad	24633.00	CDP-5523	3547152.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01- SABANA 1.20 X 2.20 144 HILOS 50% POLIESTER 50% ALGODON cod: 900516687	171.00	Unidad	20700.00	CDP-5523	3539700.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE MODIFICA ORDEN DE COMPRA POR EXCLUSION DE IVA SEGUN ARTICULO 130 LEY 633 DE 2000 Y SE AMPLIAN CANTIDADES

Firma ordenador del gasto  
Nombre: CARLOS REYES  
Documento: 77552571

Firma de proveedor  
Nombre: Carlos Alberto  
Documento: 17 056 933.

Ramco Leos



Riohacha, septiembre 21 del 2023

INPEC 21-09-2023 13 22	
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0193408 Fol. 1 Anex 0 FA 0	
ORIGEN	3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO
DESTINO	3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
ASUNTO	SOLICITUD ELABORACION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO ODEN DE COMPRA No. 116206
CBS	
2023IE0193408	

Señora  
**ELINE ROMERO MEDINA**  
Profesional Universitaria  
Ciudad

**Asunto: SOLICITUD ELABORACION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO ODEN DE COMPRA No. 116206 DEL 20-09-2023.**

Con el presente solicito la elaboración del Registro Presupuestal del Compromiso por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE. (\$3.539.700.00)**. Para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DEL CPMS DE RIOHACHA**, de acuerdo a la resolución de asignación No.000161 del 13- enero del 2023. según CDP No. 5523 del 20 de septiembre de 2023.

Nombre	Rubro	Valor
ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	A-03-03-01-017	\$ 3.539.700.00

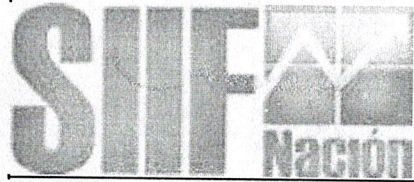
Atentamente,

**CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
DIRECTOR CPMS-RIOHACHA

Elaborado y Revisado por: Lorena Borja Bolaño  
Fecha de elaboración: 21-09-2023  
Archivo: Mis documentos/ enviados

*emp. 5523*  
*\$18.406.*

*DE IGUAL FORMA Reducir emp No- 5523 por Valor de \$18.406-*



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhtca... TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Fecha y Hora Sistema: 21/09/2023 12:00:00 p. m.

36

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5523 de fecha 2023-09-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 4 columns: Número (42523), Fecha Registro (2023-09-21), Unidad / Subunidad Ejecutora (12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA), Vigencia Presupuestal (Actual), Estado (Generado), Tipo de Moneda (COP-Pesos), Tasa de Cambio (0,00), Valor Inicial (3.539.700,00), Valor Total Operaciones (0,00), Valor Actual (3.539.700,00), Saldo x Obligar (3.539.700,00)

TERCERO ORIGINAL

Table with 4 columns: Identificación: NIT (830037946), Razón Social (PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA), Medio de Pago (Abono en cuenta)

CUENTA BANCARIA

Table with 4 columns: Número (05900007173), Banco (BANCOLOMBIA S.A.), Tipo (Ahorro), Estado (Activa)

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 4 columns: Identificación (79652539), Nombre (CARLOS ARTURO REYES MONSALVE), Cargo (DIRECTOR EPC RIOHACHA)

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 10 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos (No), Num. Solicitud de Comisión, Número (No.2023IE0193408), Tipo (OFICIO), Fecha (2023-09-21)

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR

Objeto: ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DEL CPMS RIOHACHA. CON CARGO A LA RFESOLUCION No. 00161 DEL 13-01-2023.

PLAN DE PAGOS

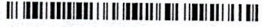
Table with 6 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO

TOMAS CAUSIL MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

37

Riohacha, septiembre 21 del 2023

INPEC 21-09-2023 16:42  
Al Contestar Cite No.: 2023IE0193700 Fol: 1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO  
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
ASUNTO SOLICITUD REDUCCION SALDO CDP NO. 5523  
OBS

2023IE0193700 

Señor  
**TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES**  
Coordinador Presupuesto  
Ciudad

**Asunto: SOLICITUD REDUCCION SALDO CDP No. 5523.**

Con el presente solicito la reducir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal asignado para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DEL CPMS DE RIOHACHA**, Con cargo en la Resolución No. 000161 del 13 de enero del 2023. Según CDP No. 5523 del 20 de septiembre de 2023.

Nombre	Rubro	No. CDP	Valor	Valor a Reducir
ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	A-03-03-01-017	5523	\$3.558.106	\$18.406

Atentamente,

  
**CARLOS ARTURO REYES MOLSAIVE**  
DIRECTOR CPMS-RIOHACHA

Revisado y Elaborado por: Lorena Borja B  
Fecha de elaboración: 21-09-2023  
Archivo: Mis documentos/ enviados



32

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5523	Fecha Registro:	2023-09-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	3.558.106,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	3.539.700,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	5723	Fecha Registro:	2023-09-19	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF	2023-09-21	3.558.106,00	-18.406,00			
					<b>Total:</b>	3.558.106,00	-18.406,00	3.539.700,00	0,00	0,00

Objeto: SOLICITUD DE CDP PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE SANABAS PARA LOS PPL DEL CPMS RIOHACHA. CON CARGO A LA RESOLUCION No. 00161 DEL 13 ENERO DEL 2023.

**TOMAS CAUSIL MORALES**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

39

# PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077  
facturacion.lyp@panamericana.com.co

www.panamericana.com.co  
Bogotá, D.C.-Colombia

@GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica  
18764054015291 del número 001-171549 al 001-1000000. Valida  
desde 2023-08-17 hasta 2024-08-17

*Recibido 40*

FACTURA ELECTRÓNICA DE  
VENTA No.  
001 - 174441  
Pagina 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE RIOHACHA	UP: VENTAS EXTERNAS
NIT: 825000432	VENDEDOR: MAYERLY SERRANO
DIRECCIÓN: CALLE 9 A 17 13	FECHA EXPEDICIÓN: 11/11/2023 09:18 a.m.
TELÉFONOS: 7285097	FECHA VENCIMIENTO: 11 / 12 / 2023
CIUDAD /PAÍS: RIOHACHA / CO	CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS
	FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8645011	GS-SABANA 1.20 X 2.20 144 HILOS 50% POLI	GENERIC	0	290000041	27	20,700.00	558,900.00

MONTO EN LETRA  
\*QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS  
CON  
00/100\*\*\*\*\*

SUBTOTAL:	558,900.00
BASE EXCLUIDA:	558,900.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	558,900.00

REM. 10098598  
NRO. ORD DE COMPRA: 116206

### OBSERVACIONES

#\$12-08-00-313;116206;ttodesarrollo.epriohacha@inpec.gov.co#  
\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA		
FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIÉN RECIBE	FIRMA
	<i>Yeiner Barrera</i>	<i>[Signature]</i>

*22 NOV 2023*  
*Ejercop cl.*  
*11:25*



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera\_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 809d0b555e3ba6e714d3d22515ecc1d02b84ce350dba86cd53521deeed5a4f7cb721dcf4b517a98799898446af09e7ee

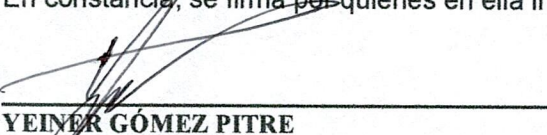
2023-11-11T09:18:47

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
COFIDI

## ACTA # 1459- RECIBO DE SATISFACCION

CONTRATO DE:	SUMINISTRO ( <input checked="" type="checkbox"/> )	MANTENIMIENTO ( <input type="checkbox"/> )	OBRA ( <input type="checkbox"/> )	SERVICIOS ( <input type="checkbox"/> )
ACTA DE RECIBO A SAFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 116206 – 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.				
ORDEN DE COMPRA No.	No. 116206			
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A			
NIT	830.037.946-3			
OBJETO	ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA.			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.558.106			
FECHA DE SUSCRIPCION	20/09/2023			
FECHA INICIACIÓN	20/09/2023			
OBSERVACION	SE RECIBIÓ A SATISFACCION EL SERVICIO DE ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA.			
<p>En el Municipio de Riohacha (La Guajira) a los (20) días del mes de noviembre de 2023, el funcionario <b>YEINER RAFAER GÓMEZ PITRE</b> Responsable de Atención y Tratamiento de la Cárcel y Penitenciaría De Mediana Seguridad De Riohacha, en su calidad de supervisor del contrato, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción el suministro de adquisición de sabanas para las PPL de la cárcel penitenciaría de mediana seguridad de Riohacha, como queda reflejado en las facturas N° <b>001-173764</b>. Las cuales serán anexas al presente documento y corresponde al valor total de \$ <b>2.980.800.00</b> En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:</p>				
<p><b>YEINER GÓMEZ PITRE</b> Responsable de Atención y Tratamiento</p>				
<p><b>NOTA:</b> En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.</p>				
<p>Esta acta se debe enviar al Área de gestión Corporativa del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.</p>				

**ACTA # 1469- RECIBO DE SATISFACCION**

CONTRATO DE:	SUMINISTRO ( <input checked="" type="checkbox"/> )	MANTENIMIENTO ( <input type="checkbox"/> )	OBRA ( <input type="checkbox"/> )	SERVICIOS ( <input type="checkbox"/> )
ACTA DE RECIBO A SAFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 116206 – 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.				
ORDEN DE COMPRA No.	No. 116206			
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A			
NIT	830.037.946-3			
OBJETO	ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA.			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.558.106			
FECHA DE SUSCRIPCION	20/09/2023			
FECHA INICIACIÓN	20/09/2023			
OBSERVACION	SE RECIBIÓ A SATISFACCION EL SERVICIO DE ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA.			
<p>En el Municipio de Riohacha (La Guajira) a los (21) días del mes de noviembre de 2023, el funcionario <b>YEINER RAFAER GÓMEZ PITRE</b> Responsable de Atención y Tratamiento de la Cárcel y Penitenciaría De Mediana Seguridad De Riohacha, en su calidad de supervisor del contrato, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción el suministro de adquisición de sabanas para las PPL de la cárcel penitenciaria de mediana seguridad de Riohacha, como queda reflejado en las facturas N° 001-174441. Las cuales serán anexas al presente documento y corresponde al valor total de \$ 558.900.00. En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:</p> <p></p> <p><b>YEINER GÓMEZ PITRE</b> Responsable de Atención y Tratamiento</p> <p><b>NOTA:</b> En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.</p> <p>Esta acta se debe enviar al Área de gestión Corporativa del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.</p>				

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**

**313 EP MSC RIOHACHA**

**COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO**

Entrada por compra (Orden de Compra)

43

**Fecha:** 24 de noviembre de 2023

**No. 105**

**ESTADO:** Legalizado

**FECHA DE LEGALIZACION:** 24/11/2023

**Proveedor:** PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

**Nit:** 8300379463

**U. Ejecutora:** EP MSC RIOHACHA

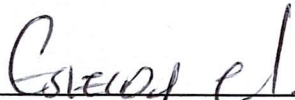
**O.Compra** 116206 20/09/2023

**Factura** 001-173764 26/10/2023

**Comentarios:** EYCARRILLOL ENTRADA DE SABANAS PARA EL PERSONAL DE PPL DEL ESTABLECIMIENTO POR PARTE DEL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
111503	5491	8	JUEGO DE SABANAS	Juego	144.00	20,700.00	2.980.800,00

**TOTAL ENTRADA** **2.980.800,00**

  
 \_\_\_\_\_  
**COORDINADOR**

<b>ISO</b>	Código	Versión	Fecha

11/24/2023  
9:38:19 am

Usuario  
EYCARRILLOL

Page 1 of 1  
PCT Enterprise

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**

**313 EPMSC RIOHACHA**

**COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO**

Entrada por compra (Orden de Compra)

44

**Fecha:** 24 de noviembre de 2023

**No. 106**

**ESTADO:** Legalizado

**FECHA DE LEGALIZACION:** 24/11/2023

**Proveedor:** PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **Nit:** 8300379463  
**U. Ejecutora:** EPMSC RIOHACHA  
**O.Compra:** 116206                      20/09/2023                      **Factura**    001-174441                      11/11/2023  
**Comentarios:** EYCARRILLOL ENTRADA DE SABANAS PARA LAS PPL POR PARTE DEL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
111503	5491	8	JUEGO DE SABANAS	Juego	27.00	20,700.00	558.900,00

**TOTAL ENTRADA**                      **558.900,00**

*Eycarrillol*  
 \_\_\_\_\_  
**COORDINADOR**

<b>ISO</b>	<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>

11/24/2023  
9:49:17 am

Usuario  
EYCARRILLOL

Page 1 of 1  
PCT Enterprise



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Medromero ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2023-12-11-10:32 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Table with columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Requiere DIP, No, Tipo de DIP, Nro. Compromiso, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Ordenar, Valor Inicial Moneda Original, Valor Total Operaciones Moneda Original, Valor Actual Moneda Original, Saldo x Ordenar Moneda Original, Valor Deducciones, Valor Neto, Valor IVA, Nro. Cdp, Valor Deducciones Moneda, Valor Neto Moneda, Atributo Contable, Comprobante Contable.

TERCERO

Table with columns: Identificacion, Razon Social, CUENTA BANCARIA, Medio de Pago, Numero, Banco, Tipo, Ahorro, Estado, Activa, CUENTA X PAGAR, Numero, Tipo, Compras en General a Personas Declarantes, Identificacion, Fecha de Registro, Numero, Tipo, FACTURA, Fecha.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., ATRIBUTO CONTABLE, FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X ORDENAR.

Objeto: ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DEL CPMS RIOHACHA FACTURAS 173764 Y 174441

PLAN DE PAGOS

Table with columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA DE PAGO, ESTADO, VALOR A PAGAR.

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

Table with columns: POSICION DEL CATALOGO DE PAGO, IDENTIFICACION, NOMBRE BENEFICIARIO, BASE GRAVABLE, TARIFA, VALOR DEDUCCION, SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR.

orden de pago # 427057123

ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO E.

54

Riohacha, octubre 11 de 2023

INPEC 11-10-2023 17:14  
Al Contralor Cda Esth No: 2023E0209771 Fol: 1 Anexo FALD  
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO  
DESTINO 3136 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
ASUNTO ASIGNACION DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR  
OBS ORDEN DE COMPRA SABANA NO. 116206

2023IE0209771



Señor(a)  
**YEINER GOMEZ PITRE**  
Responsable del Área de Atención y Tratamiento  
CPMS-RIOHACHA  
La Ciudad

**Asunto:** Comunicación designación como supervisor(a) de la Orden de Compra No. **116206** del 20 de septiembre de 2023

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito informarle que ha sido designado como supervisor(a) de la Orden de Compra No. **116206** suscrito con **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A** cuyo objeto es la **CONTRATAR LA ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA**, por valor de **TRES MILLONES QUNIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.539.700)**

Como supervisor(a), debe cumplir las funciones de supervisión que contempla la normatividad de contratación Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el instructivo 000033 del 09 de Julio de 2015 y oficios 000769 y 000770 del 28 de abril de 2018 emanado por la Dirección General del INPEC, entre las cuales le relaciono a continuación:

1. Ejercer la coordinación, vigilancia y control desde el punto de vista administrativo, técnico, financiero y legal sobre la ejecución de la Orden de Compra.
2. Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en la Orden de Compra y demás documentos contractuales teniendo en cuenta lo establecido en la minuta o condiciones del Acuerdo Marco de Precios o instrumento correspondiente.
3. Vigilar y controlar que la Orden de Compra se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en la Orden de Compra
4. Certificar de acuerdo con la periodicidad establecida en la Orden de Compra que los bienes y/o servicios efectivamente entregados por el contratista, cumplen a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones de la Orden de Compra, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes.
5. Informar al ordenador del gasto o al delegado y a la Subdirección Gestión Contractual el estado de avance o ejecución de la Orden de Compra con base en su plazo, poner en conocimiento en forma inmediata los hechos u omisiones, demoras e incumplimientos que afecten la ejecución de la Orden de Compra.
6. Reportar trimestralmente la planificación y control de la ejecución de la Orden de Compra al ordenador de gasto competente mediante correo electrónico, quien remitirá ésta información a la Subdirección de Gestión Contractual o Área según corresponda.
7. Exigir al contratista que las obras, servicios, o bienes contratados, cumplan con las condiciones y calidades pactadas y si es del caso, solicitar su corrección o reposición cuando verifique que no cumplen con lo requerido.
8. Conceptuar y justificar la viabilidad de las adiciones, prórrogas, cesiones, modificaciones o suspensiones a la Orden de Compra que procedan, así como elaborar y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o Área según corresponda con la debida anterioridad al vencimiento de la Orden de Compra, (no inferior a cinco (5) días) con el fin de que se adelanten los trámites a que haya lugar.
9. Controlar la correcta inversión del anticipo de conformidad con lo establecido en la Orden de Compra y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 la Ley 1474 de 2011.
10. Requerir al contratista, cuando haya lugar, la información relacionada con la correcta inversión del anticipo con sus correspondientes soportes.
11. Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución de la Orden de Compra.
12. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la ejecución de la Orden de Compra y enviarlas a la Subdirección de Gestión Contractual o Área según corresponda, tales como:

✓ Acta de inicio de la Orden de Compra.

- 427
- ✓ Acta de suspensión de la Orden de Compra cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo.
  - ✓ Actas de recibo parcial o final de obra. (Mantenimiento)
  - ✓ Acta de terminación.
  - ✓ Las demás actas que se establezcan y se requieran para la ejecución de la Orden de Compra
13. Asistir técnicamente a la Entidad en asuntos relacionados con la ejecución de la Orden de Compra.
  14. Resolver las consultas del contratista, o tramitarlas ante la dependencia competente, haciendo el correspondiente seguimiento, sirviendo como canal de comunicación entre el contratista y las diferentes dependencias.
  15. Verificar para efectos de pago, que el contratista cumpla con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Aportes Parafiscales, según sea el caso, e informar al Ordenador del Gasto en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones.
  16. Revisar las facturas o documentos equivalentes presentadas por el contratista, verificando que en ellas se consignen el concepto y valor del servicio prestado, o los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Dirección Corporativa — Grupo Tesorería o Área, la documentación determinada en la Orden de Compra para el trámite de pago.
  17. Formular y enviar al contratista por escrito las observaciones y objeciones a que haya lugar cuando haya desacuerdo o inconformidad con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra. Estas observaciones deben estar debidamente sustentadas y justificadas en hechos, circunstancias y normas si hay lugar a ello.
  18. En el evento de incumplimiento, requerir por escrito al contratista para que cumpla las obligaciones pactadas en la Orden de Compra.
  19. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o quien haga sus veces, el informe acerca del incumplimiento del contratista, el cual, además, deberá contener la tasación en porcentaje sobre el presunto incumplimiento en la ejecución de las obligaciones de la Orden de Compra, los requerimientos efectuados al mismo y sus respuestas.
  20. Realizar la planificación y control de la ejecución de la Orden de Compra de tal manera que la ejecución se realice durante la vigencia fiscal para la cual fue programada.
  21. Organizar una carpeta con la documentación que se genere durante la ejecución la Orden de Compra, actas, oficios, otros.
  22. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que le sean aplicables.
  23. Acatar las observaciones y recomendaciones jurídicas que imparta la Subdirección de Gestión Contractual o la dependencia que haga sus veces, y el ordenador del gasto en los eventos de discrepancias entre las partes durante la vigencia de la Orden de Compra y en este evento, abstenerse de expedir certificación de cumplimiento para el pago de las obligaciones contraídas, hasta tanto no se tenga pronunciamiento favorable para ese efecto.
  24. Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en la Orden de Compra, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador del gasto.
- Obligaciones del supervisor de la Orden de Compra una vez finalizado el plazo de ejecución de la misma:**
25. Exigir al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de estabilidad de obra, de calidad del bien o servicio suministrado y de los demás amparos y garantías requeridos para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación de la Orden de Compra.
  26. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando haya lugar a ello, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y la suma a cotizar.
  27. Elaborar y remitir al grupo contratos el informe final sobre la ejecución de la Orden de Compra, en el cual se consignará lo siguiente:
    - ✓ Plazo de la Orden de Compra.
    - ✓ Valor de la Orden de Compra, incluyendo sus adiciones y/o modificaciones.
    - ✓ Consolidado de las actividades realizadas y/o bienes entregados por el contratista en virtud de la ejecución de la Orden de Compra.
    - ✓ Relación de pagos realizados, señalando el periodo o factura y el valor.


En su calidad de supervisor, usted es la clave de la comunicación correcta entre el contratista y el EPMS-CRIOHACHA INPEC, y es a través suyo la responsabilidad de canalizar la información en sentido ascendente para sus superiores, con el fin de que estos puedan tomar decisiones, y en sentido descendente para los subordinados, con el fin de que estos sepan realmente cual es el trabajo que deben hacer, cuando y como tiene que hacerlo.

Es pertinente, resaltar que la inobservancia de las funciones y deberes plasmados, como supervisor, en el cumplimiento parcial o total, de algunas de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables, actuación que dará lugar al traslado de los hechos a la Oficina de Control Interno y Oficina de Control Interno Disciplinario respectivamente, a fin de que determine lo que corresponda en materia de responsabilidad de la función de supervisora, de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Adjunto copia de la Orden de Compra N°116206 en la cual se encuentran los datos del contratista, el original reposa en la carpeta contractual con los demás documentos del proceso, la cual está disponible en I9a Oficina Administrativa, si desea consultarla en cualquier momento.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

  
IN. IDELCIRO MARTINEZ ORTIZ  
Director (E) CPMS-RIOHACHA

En su calidad de supervisor, usted es la clave de la comunicación correcta entre el contratista y el EPMSRIOHACHA INPEC, y es a través suyo la responsabilidad de canalizar la información en sentido ascendente para sus superiores, con el fin de que estos puedan tomar decisiones, y en sentido descendente para los subordinados, con el fin de que estos sepan realmente cual es el trabajo que deben hacer, cuando y como tiene que hacerlo.

Es pertinente, resaltar que la inobservancia de las funciones y deberes plasmados, como supervisor, en el cumplimiento parcial o total, de algunas de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables, actuación que dará lugar al traslado de los hechos a la Oficina de Control Interno y Oficina de Control Interno Disciplinario respectivamente, a fin de que determine lo que corresponda en materia de responsabilidad de la función de supervisora, de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Adjunto copia de la Orden de Compra **N°116206** en la cual se encuentran los datos del contratista, el original reposa en la carpeta contractual con los demás documentos del proceso, la cual está disponible en I9a Oficina Administrativa, si desea consultarla en cualquier momento.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

**IN. IDELCIRO MARTINEZ ORTIZ**  
Director (E) CPMS-RIOHACHA

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:**

ORDEN DE COMPRA N. 116206

NOMBRE CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A

OBJETO: ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA.

**2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.**

3. PRÓROGAS: SI: \_\_\_\_\_ NO:

4. ADICIONES: SI: \_\_\_\_\_ NO:

5. FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de noviembre de 2023

6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 3,558,106

7. VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 3,539,700

8. ¿El contrato tuvo otras modificaciones? SI \_\_\_\_\_ NO

**9. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

El contratista cumplió con cada una de las condiciones técnicas exigidas en el contrato, una vez entregado todos los productos, presento su factura acompañada de copia de la planilla de aportes y seguridad social.

**10. BALANCE FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3,558.106
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 3,539,700
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 3,539,700
SALDO A LIBERAR	\$18.406,00



**11. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:**

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 20 días del mes de noviembre de 2023.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR: DR YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE**

**CARGO DEL SUPERVISOR: RESPONSABLE ATENCION Y TRATAMIENTO**

**FIRMA DEL SUPERVISOR:**

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:**

ORDEN DE COMPRA N. 116206

NOMBRE CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A

OBJETO: ADQUISICION DE SABANAS PARA LAS PPL DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA.

**2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.**

3. PRÓROGAS: SI: \_\_\_\_\_ NO:

4. ADICIONES: SI: \_\_\_\_\_ NO:

5. FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de noviembre de 2023

6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 3,558,106

7. VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 3,539,700

8. ¿El contrato tuvo otras modificaciones? SI \_\_\_\_\_ NO

**9. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

El contratista cumplió con cada una de las condiciones técnicas exigidas en el contrato, una vez entregado todos los productos, presento su factura acompañada de copia de la planilla de aportes y seguridad social.

**10. BALANCE FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3,558.106
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 3,539,700
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 3,539,700
SALDO A LIBERAR	\$18.406,00



**11. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:**

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 20 días del mes de noviembre de 2023.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR: DR YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE**

**CARGO DEL SUPERVISOR: RESPONSABLE ATENCION Y TRATAMIENTO**

**FIRMA DEL SUPERVISOR:**